

Recomendación N° 13/2017

Recomendación del Plenario del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNyA) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre el acceso de niñas, niños y adolescentes a los cementerios de la Ciudad de Buenos Aires.

El Plenario del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, conformado -de acuerdo a lo previsto en la Ley 114 de la Ciudad de Buenos Aires- por la Dirección Ejecutiva del Consejo, autoridades del GCBA, de la Asesoría General Tutelar, representantes de los distintos bloques de la Legislatura, de las organizaciones de la sociedad civil y de las defensorías zonales; solicita a la Dirección General de Cementerios tenga a bien informar acerca de la normativa existente en relación al acceso de niñas, niños y adolescentes a los cementerios de la Ciudad de Buenos Aires.

Motiva tal petición, la inquietud acercada a este cuerpo por un adolescente al que se le impidió la permanencia en el Cementerio de la Recoleta, argumentando (los guardias de seguridad) que las personas menores de edad no tiene permitido el ingreso a estos espacios sin compañía de un adulto responsable.

En ese sentido, se ruega remitir la normativa aplicada y, en el caso de existir tal disposición, se recomienda a esa área revisar los criterios fundantes que parecieran estar en contradicción con los instrumentos internacionales, nacionales y locales que protegen los derechos del niño.

En caso de ser de su interés, queda Ud. invitado a participar de la próxima reunión del Plenario, que se realizará el día martes 28 de noviembre a las 14 horas (lugar a confirmar), a efectos de exponer sobre esta temática.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2017.

Al Sr. Dirección General de Cementerios
Eduardo Rafael Somoza